



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

BHA
Expte. N° 1400-143/2023.-

DECRETO N° 7971 -MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 ABR 2023

VISTO:

La renuncia presentada por el Abogado HUGO ALBERTO ADARO, D.N.I. N° 29.653.421, al cargo de Jefe Departamento Contravencional del Ministerio de Seguridad, a partir del 01 de abril del 2023, designado mediante Decreto N° 4.869-MS/21; y

CONSIDERANDO:

- Que no existen objeciones a la renuncia expresada;
- Por ello, y en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Acéptese a partir del 01 de abril del 2023, la renuncia presentada por el Abogado HUGO ALBERTO ADARO, D.N.I. N° 29.653.421, al cargo de Jefe Departamento Contravencional del Ministerio de Seguridad.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial de forma íntegra y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-

~~Dr. M^g. LUIS ALBERTO MARTIN
Ministro de Seguridad
GOBIERNO DE JUJUY~~



[Signature]
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

COPIA FIEL



[Signature]
Dr. GUSTAVO CORDOBA
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad
Gobierno de Jujuy